



DECRETO ALCALDICIO N° 030  
DEJA SIN EFECTO LLAMADO A CONCURSO DOCENTE

REQUINOA, 04 ENE 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Decreto Administrativo N°318, de fecha 21 de Noviembre de 2018, que aprueba cargos para llamado a concurso Docente Titulares.

Decreto Alcaldicio N°3347, de fecha 22 de Noviembre de 2018, que aprueba llamado a concurso Docente Titulares.

Ord N°001, de fecha 02 de Enero de 2019, del Jefe del Departamento de Educación, solicita dejar sin efecto llamado a concurso publico para proveer cargos en calidad de titular año 2019, publicado el Sábado 24 de Noviembre de 2018, en el diario de circulación nacional Las Ultimas Noticias.

El boletín n°11621-04, indicaciones 10/12/2018 formuladas durante la discusión del proyecto de ley, en segundo tramite constitucional que mejora el ingreso de Docentes Directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica, agregando en siguiente articulo nuevo a la ley 19.648, que otorga titularidad a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años en términos que siguen.

- a) Reemplácese en guarismo "2014" por "2018"
- b) Incorporase la frase "o Servicio Local de Educación" luego de la expresión "Corporación Municipal" y reemplácese "o" que va antes de dicha expresión por una coma.

Memo N°6, de fecha 03 de Enero de 2019, donde se solicita dejar sin efecto el llamado y la publicación en el diario de circulación nacional.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificación al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

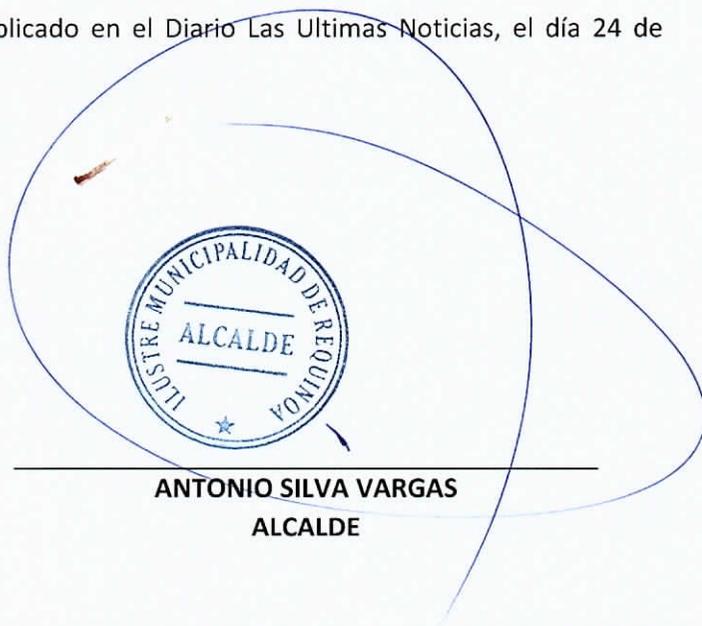
**DECRETO**

DEJESE, sin efecto el llamado a concurso docente publicado en el Diario Las Ultimas Noticias, el día 24 de Noviembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)